

191686



A24F

Nº 191.686

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALFREDO SANCHIS, S.L.

RESIDENCIA: Manfredo Monforte, 4 - CATARROJA

(VALENCIA).-

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE MONTAJE ENTRE PARTES

DE PIPAS DE FUMADOR.

Prioridad: Patente n.º del

191686



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30

- 3 -
791686



1

La presente invención según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de montaje entre partes de pipas de fumador, que es notable por consistir en la combinación de dos piezas independientes, una de las cuales está destinada a solidarizarse, mediante rosca, en el conducto emergente de la cazoleta de la pipa, en tanto que la otra lo hace en la parte restante o boquilla; estableciéndose el oportuno nudo de vinculación entre partes merced al roscado de ambas piezas entre sí, con la particularidad de que en el orificio axil de la pieza solidaria a la boquilla se alojen a presión las patillas deformables de un elemento de filtrado, quedando su parte emergente ubicado libremente en el orificio de la otra pieza.

5

10

15

20

25

Otra particularidad que ofrece el dispositivo que nos ocupa, radica en que la pieza destinada a solidarizarse a la parte de la pipa correspondiente a la cazoleta, presenta exteriormente una serie de ranuras concéntricas, determinativas de discos anulares, que se constituyen en aletas de refrigeración de esa parte de la pipa donde lógicamente, a excepción de la cazoleta, se produce una muy alta temperatura.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se adjunta con la presente memoria una hoja de planos, en donde se ha representado lo siguiente:

30

Figura 1ª.- Representa una vista en alzado longitudinal de una pipa convencional en la que se ha acoplado el dispositivo de montaje que constituye el objeto de la



191686

1
5
10
15
20
25
30

presente invención. Se observa en tal ilustración la única zona del dispositivo que queda a la vista una vez realizado el montaje entre partes; siendo tal zona la correspondiente a las aletas de refrigeración antes aludidas.

Figura 2ª.- Es la disposición de montaje de las diferentes piezas que integran el dispositivo a que se refiere la presente memoria. Como puede apreciarse, tales piezas conforman, respectivamente, el elemento de filtrado, cuerpo a solidarizarse al conducto emergente de la cazoleta y cuerpo a ubicarse parcialmente en la boquilla propiamente dicha. Para la mejor interpretación de la estructura de las piezas mencionadas, a excepción del elemento de filtrado, los restantes aparecen seccionadas a un cuarto.

Por último, la figura 3ª se refiere a un detalle a mayor escala de la sección longitudinal correspondiente al dispositivo de montaje que nos ocupa. En esta ilustración queda perfectamente reflejada la relación que guardan entre si las diferentes piezas que lo forman. Así, puede apreciarse la vinculación de la pieza ranurada en la parte de la pipa que comporta la cazoleta, la solidarización de la otra pieza a la boquilla, el establecimiento de la retención entre las mismas y la ubicación del elemento de filtrado.

Como puede observarse a tenor de las figuras comentadas, el dispositivo de montaje entre partes de pipas de fumador, objeto de la invención, viene esencialmente caracterizado por consistir en la combinación de dos piezas 1 y 2 independientes, de las cuales la referenciada con 1 está destinada a solidarizarse, mediante rosca 3, en el conducto 4 emergente de la cazoleta 5 de la pipa convencio-

191686



1

nal 6.

5

10

La otra pieza, cuya referencia es 2, se vincula, igualmente a través de su rosca 7, a la parte restante o boquilla 8; existiendo un tope de penetración 9 que determina su correcto posicionamiento al ubicarse en el cajeadado 10 practicado al efecto en la embocadura de la mencionada boquilla 8. Al mismo tiempo, tal tope de penetración 9 establece la separación de su otra parte roscada exteriormente 11, la cual está destinada a solidarizarse en el orificio axil pasante y roscado 12 de la pieza vinculada, como ya se dijo a la cazoleta 5.

15

20

De este modo, (Figura 3ª) queda ejecutado el oportuno nudo de vinculación entre partes 5 y 8 de la pipa convencional 6. Ahora bien, existe la particularidad de que en el orificio axil 13 de la pieza 2 solidaria a la boquilla 8 se aloja a presión las patillas deformables 14 de un elemento de filtrado 15, en tanto que su parte emergente o filtro propiamente dicho 16 queda alojado libremente en el orificio 12 de la otra pieza 1.

25

30

Tal pieza 1 presenta exteriormente una serie de ranuras 17 concéntricas determinativas de discos anulares 18 que afectan, aproximadamente, a la mitad de su longitud. Como puede verse en las figuras 1ª y 3ª, las caras libres de los discos 18 extremos constituyen topes de penetración, tanto para el posicionamiento de tal pieza 1 respecto a la cazoleta 5, como para la boquilla 8 en el instante de rematarse la conformación de la pipa.

Prácticamente de todo lo expuesto anteriormente se desprende la forma de realización del montaje entre partes de pipas de fumador, que es del siguiente modo:



791686

1

En el conducto 4, emergente de la cazoleta 5, se rosca por 3 la pieza cilíndrica 1 hasta que la superficie lateral del disco anular 18, a ella enfrentado, hace contacto con el terminal del conducto 4 antes aludido. Esta contactación determina el correcto y seguro posicionamiento de la pieza 1 respecto a la parte de pipa que la recibe.

5

10

Acto seguido, se procede al roscado por 7 de la pieza 2 a la otra parte de la pipa 6 correspondiente a la boquilla 8 de la misma. Tal roscado, al igual que el efectuado por la pieza 1, está limitado por el tope de penetración 9 que fija el oportuno posicionamiento.

15

Así las cosas, es decir, con la incorporación en ambas partes 5 y 8 constitutivas de la pipa 6 de las piezas 1 y 2 se ejecuta la introducción en el orificio axial 13 de esta última, del elemento de filtrado 15 a través de sus patillas 14, quedando su zona 16 libre o emergente del citado orificio 13.

20

Hasta aquí, se ha obtenido la relación de las piezas 1, 2 y 15 con las respectivas partes que conforman la pipa convencional 6. Solo resta establecer la necesaria solidarización entre partes de la misma, para que la tal pipa quede perfectamente dispuesta para su uso.

25

30

Para ello se procede al roscado por la zona 11 de la pieza 2 vinculada a la boquilla 8, en el orificio axial 12 que la pieza 1 presenta. Con el enfrentamiento de tales piezas, se introduce primeramente la parte 16 emergente del elemento de filtrado 15, para seguidamente establecerse el contacto de los fileteados correspondientes e iniciar el roscado de los mismos. La contactación del disco anular 18 extremo con el frente de la boquilla 8, indica el cese de

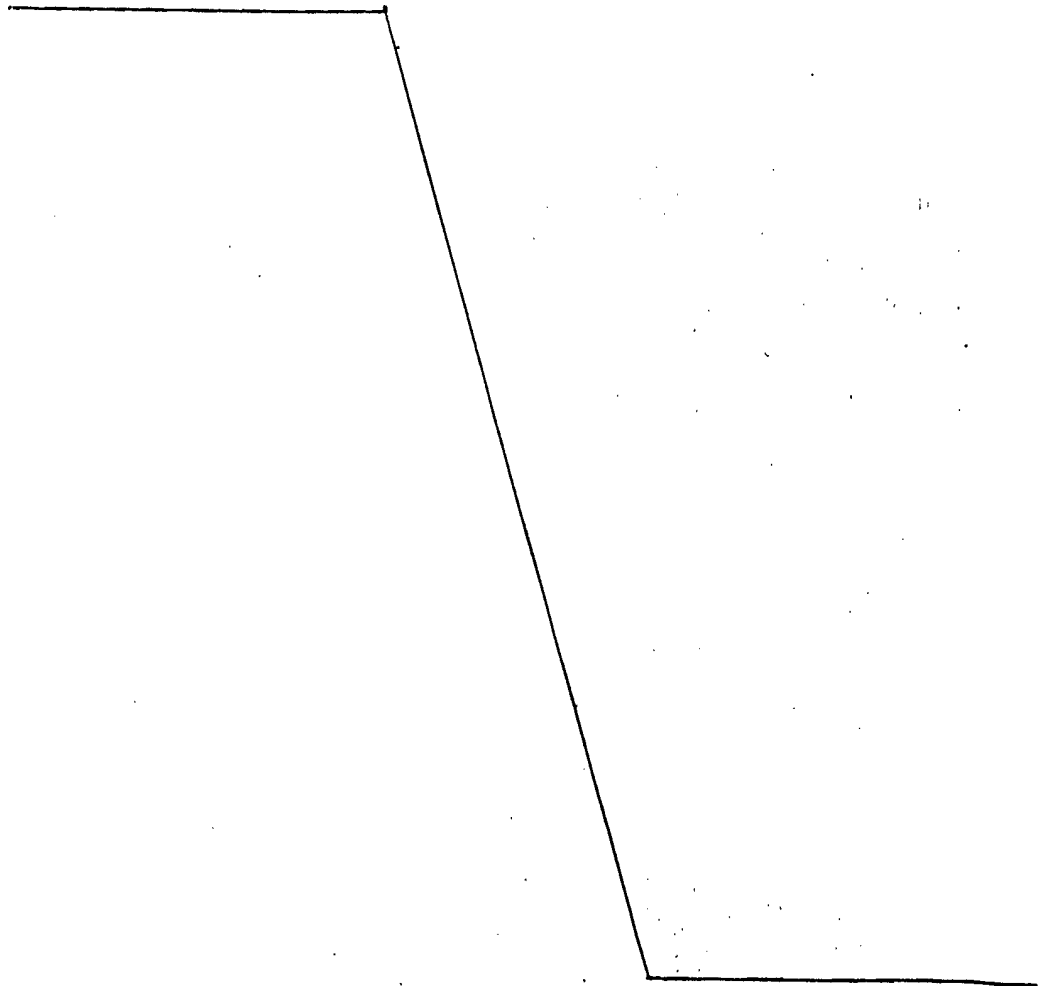
191686



1 la acción al haberse establecido el definitivo nudo de enlace de las partes componentes de la pipa en cuestión.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



15

20

25

30

191686



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acue-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

- 9 -
191686



1973

1

1. DISPOSITIVO DE MONTAJE ENTRE PARTES DE PIPAS DE FUMADOR, caracterizado esencialmente por consistir en la combinación de dos piezas independientes, una de las cuales está destinada a solidarizarse mediante rosca, en el conducto emergente de la cazoleta de la pipa, en tanto que la otra lo hace en la parte restante o boquilla, de tal manera que merced al orificio axil pasante y roscado de la pieza vinculada a la cazoleta y la extremidad roscada exteriormente de la pieza solidaria de la boquilla, se establece el oportuno nudo de vinculación entre partes de la pipa, con la particularidad de que en el orificio axil de la pieza solidaria a la boquilla se aloja a presión las patillas deformables de un elemento de filtrado, en tanto que su parte emergente o filtro propiamente dicho queda alojado libremente en el orificio roscado de la otra pieza, la cual, exteriormente, presenta una serie de ranuras concéntricas determinativas de discos anulares que afectan, aproximadamente a la mitad de su longitud, constituyendo las caras libres de los discos extremos, topes de penetración.

5

10

15

20

25

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE MONTAJE ENTRE PARTES DE PIPAS DE FUMADOR.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 mayo 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

191686

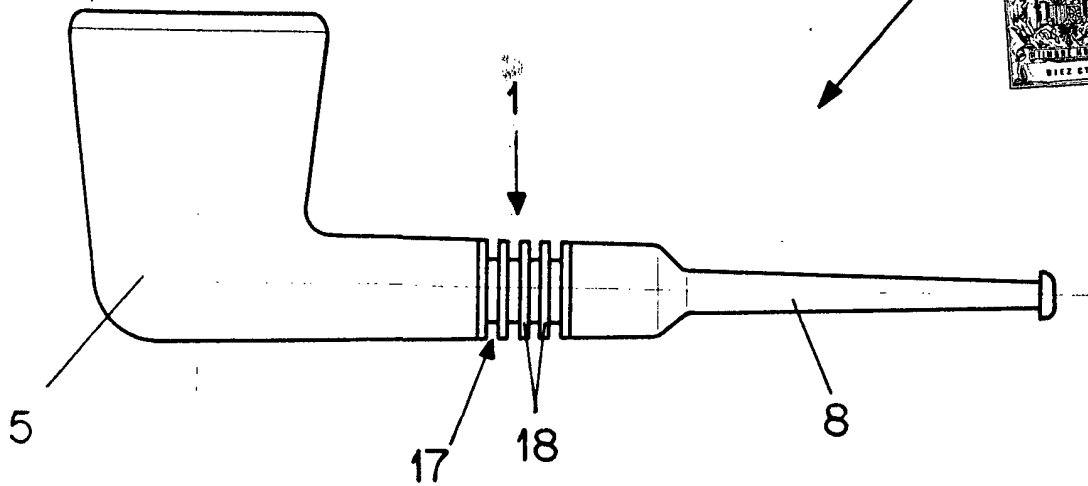


FIG-1

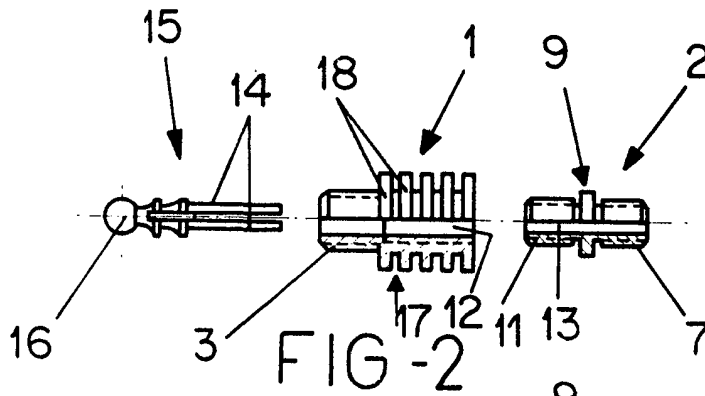


FIG-2

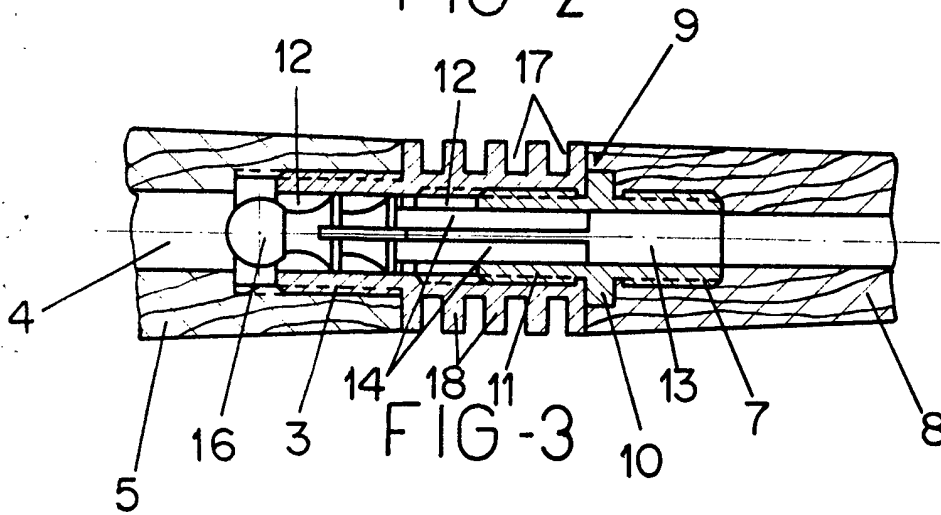


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.